

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 20 DE
ABRIL DE 2009.
ACTA N° 028-2009.**

Se da inicio a la Sesión Ordinaria del Consejo Directivo No. 028-09, celebrada el 20 de abril del 2009, al ser las 12:10 p.m., con el siguiente quórum:

MBa. José Antonio Li Piñar, Presidente
Licda. Mireya Jiménez Guerra, Vicepresidenta
Sra. Marta Guzmán Rodríguez, Secretaria
Licda. Isabel Muñoz Mora, Directora
Licda. Flora Jara Arroyo, Directora
Lic. Jorge Vargas Roldán, Director

AUSENTE CON EXCUSA:

Licda. María Isabel Castro, Directora, por motivo de salud.

INVITADOS EN RAZON DE SU CARGO:

MSc. Edgardo Herrera Ramírez, Auditor General
Licda. Margarita Fernández, Gerente General
Lic. Berny Vargas Mejía, Asesor Jurídico a.i.
Licda. Mayra Trejos Salas, Secretaría Consejo Directivo

ARTÍCULO PRIMERO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA:

El señor Presidente somete a votación el orden del día.

Los señores Directores manifiestan estar de acuerdo por unanimidad de los presentes.

ARTICULO SEGUNDO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA:

La Señora Marta Guzmán informa que no se presenta lectura de correspondencia en el presente punto de agenda.

ARTICULO TERCERO: ASUNTOS SEÑORAS Y SEÑORES DIRECTORES:

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 20 DE
ABRIL DE 2009.
ACTA N° 028-2009.**

1- La Licda. Isabel Muñoz manifiesta que le gustaría que existiera un consenso de las compañeras, para que con suficiente tiempo se diga cuál es la próxima sesión y a qué hora se va a efectuar, debido a que algunas tienen muchos compromisos y no les gustaría quedarle mal al señor Presidente ni a la Institución.

El señor Presidente propone sesionar el día miércoles 29 de abril a las 10:00 a.m., con la salvedad de que la agenda se les hará llegar en los próximos días.

Las señoras y señores Directores: MBA. José Antonio Li Piñar, Licda. Mireya Jiménez Guerra, Lic. Jorge Vargas Roldán, Sra. Marta Guzmán Rodríguez, Licda. Isabel Muñoz Mora y Licda. Flora Jara Arroyo, lo aprueban en forma unánime.

Por tanto se acuerda:

ACUERDO CD 138-09

Convocar a sesión extraordinaria para el día miércoles 29 de abril del 2009 a las 10:00 a.m.

A solicitud del Master José Antonio Li las señoras y los señores Directores declaran Firme el anterior acuerdo.

2- La señora Marta Guzmán presenta la siguiente moción para si lo tienen a bien las señoras y señores Directoras aprobarla en la presente sesión o en la próxima semana: “Instruir a la Subgerencia de Desarrollo Social para que exponga al Consejo Directivo el procedimiento que se sigue para el otorgamiento de las transferencias monetarias condicionadas del Programa Avancemos, incluyendo el tratamiento tanto para los beneficiarios trasladados del Fondo Nacional de Becas como para los que son beneficiarios originarios del IMAS”.

El MBA José Antonio Li somete a votación la solicitud planteada por la señora Marta Guzmán.

Las señoras y señores Directores: MBA. José Antonio Li Piñar, Licda. Mireya Jiménez Guerra, Lic. Jorge Vargas Roldán, Sra. Marta Guzmán Rodríguez, Licda. Isabel Muñoz Mora y Licda. Flora Jara Arroyo, lo aprueban en forma unánime.

Por tanto se acuerda:

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 20 DE
ABRIL DE 2009.
ACTA N° 028-2009.**

ACUERDO CD 139-08

Instruir a la Subgerencia de Desarrollo Social para que exponga al Consejo Directivo el procedimiento que se sigue para el otorgamiento de las transferencias monetarias condicionadas del Programa Avancemos, incluyendo el tratamiento tanto para los beneficiarios trasladados del Fondo Nacional de Becas como para los que son beneficiarios originarios del IMAS.

A solicitud del Master José Antonio Li las señoras y los señores Directores declaran Firme el anterior acuerdo.

3- La Licda. Mireya Jiménez pregunta cuál es a la persona que le corresponde dar respuesta a algunas notas que se han presentado al Consejo Directivo de personas que solicitan por escrito que se les atienda y que inclusive no se han leído en la sesión.

El señor Presidente señala que el procedimiento es el normal en el sentido de que es a la Secretaría del Consejo a la que le corresponde dar seguimiento a las notas que se presentan en el Consejo Directivo.

La Licda. Mayra Trejos en cuento a las referencias que se presentan al Consejo Directivo, lo que se hace es trasladarlas a las Gerencias Regionales para el trámite correspondiente de conformidad con el ordenamiento jurídico y luego informan en que estado se encuentran.

La Licda. Flora Jara manifiesta su preocupación por los informes que entrego el Bufete Carvajal & Colegiados y que se trata de una serie de informes muy importantes en relación con el IMAS y que en la sesión 026-09 se dieron por recibidos, no obstante, al leerlos detenidamente se pueden detectar una serie de deficiencias que tienen que ser analizadas por ser responsabilidad del Consejo Directivo.

Señala que personalmente la lectura la hizo muy rápida, sin embargo, se debe hacer con más detenimiento y que cada uno de los señores Directores presente en una sesión las inquietudes para ver de qué manera se solucionan las fallas que se indican en los documentos.

El señor Presidente señala que en la sesión 026-09 en que se vieron esos documentos se comentó que el punto a tratar en la sesión extraordinaria que se iba a convocar era sobre ese tema y también sería tratar, si está la respuesta sobre el error que se dio en el Sistema Informático.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 20 DE
ABRIL DE 2009.
ACTA N° 028-2009.**

El Lic. Jorge Vargas manifiesta que hay tres informes que fueron presentados y conocidos por el Consejo Directivo, referente al Informe Financiero del IMAS, de las Tiendas Libres y el del Sistema de Tecnología de Informática.

Piensa que la mayoría de las observaciones caen más en el ámbito de la Auditoría Técnica del Programa o de la Línea de Sistema Informático, porque en el caso de la Auditoría Externa de las Empresas Comerciales del IMAS, la mayor observación tenía que ver en la falla de contabilidad de costos.

Le parece que es saludable el diálogo sobre la Auditoría Externa en lo que corresponde a las finanzas del IMAS, por lo que procede analizar especialmente lo correspondiente al caso del Informe IMAS y en el de la Auditoría Externa Técnica.

Al ser las 12:50 el señor Presidente establece un receso.

Se reinicia la sesión al ser las 12:50 p.m.

ARTÍCULO CUARTO: ASUNTOS SUBGERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL:

4.1. ANÁLISIS DEL INFORME DE LA LÍNEA DE GENERACIÓN DE EMPLEO, SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE METAS Y OBJETIVOS DEL FIDEICOMISO 32-04 IMAS-BANACIO-BANCREDITO/73-2002, AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2008, SEGÚN OFICIO SGDS-547-04-09.

El señor Presidente solicita la autorización para que ingrese a la Sala de Sesiones el Lic. Roy Vargas Solano, Coordinador Línea de Acción Generación de Empleo y la Licda Silvia Monge Rojas, Gerente del Fideicomiso, con el fin de que realicen la presentación sobre el tema en mención.

Interviene seguidamente la Licda. Silvia Monge indicando que la presente exposición se centra en la ejecución durante el año 2008 y se van a dar a conocer también datos acumulados para que se pueda observar el comportamiento del Fideicomiso a los cinco años en los servicios importantes.

Por otra parte el Lic. Roy Vargas va a referirse al seguimiento de la estrategia por parte del Fideicomiso.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 20 DE
ABRIL DE 2009.
ACTA N° 028-2009.**

Inicia la presentación mediante filminas presentadas mediante cuadros y gráficos que forman parte de la presente acta.

Al ser la 1:15 p.m. se retira momentáneamente de la sala de Sesiones el Lic. Edgardo Herrera.

El Lic. Roy Vargas procede a realizar la presentación mediante filminas que forman parte integral de la presente acta en cuanto al seguimiento que se ha realizado como Subgerencia de Desarrollo Social. Señala que tal y como lo ha planteado la Licda. Silvia Monge, los resultados de la perspectiva son sumamente satisfactorios y de hecho se ha definido una serie de indicadores que permite afirmar que a través de Fideimas existe un cumplimiento en cuanto al propósito del convenio y hay un alcance en cuanto a las metas propuestas y en ese sentido los resultados son positivos para los propósitos institucionales.

La Licda. Flora Jara en relación a los ¢125.000.000.00 que se pagaron en garantía, pregunta si ese dinero se perdió.

La Licda. Silvia Monge aclara que en realidad ese monto no se perdió si no que se invirtió, y corresponde a Inversión Social, es decir son recursos no reembolsables.

La Licda. Jara Arroyo pregunta asimismo de qué forma repone el Fideicomiso ese dinero, si se pierde o se incluye en el presupuesto de todos los años o de lo que el Banco recauda del rubro de intereses existe algo que le queda al Fideicomiso o de qué manera funciona.

La Licda. Silvia Monge indica que lo que responde a la ejecución de la garantía, efectivamente como bien se dice cuando el Banco decide cobrar una garantía por incumplimiento de pago de un deudor, el Banco Nacional debe de mandar una nota a la unidad ejecutora diciendo que Pedro Pérez no pagó especificando las razones debidamente justificadas por las cuales no lo hizo. Adjunto a eso debe de mandar un informe de gestiones administrativas que organizó el Banco donde demuestra que se le dio seguimiento y que fue un asunto en que el deudor no quiso pagar por condiciones del clima, de salud etc., por lo que el deudor dejó de pagar. Adjunto a lo anterior deben de presentar una declaración jurada donde se dice el monto que deben de pagar, el monto y también la garantía de pago original.

Amplía diciendo que cuando llega el documento lo único que el Fideicomiso dice al Banco Crédito que es el administrador de los recursos, que hace los cheques, que le pague al Banco Nacional la suma de dos millones de colones a nombre de Pedro Pérez que no pagó la deuda ante el Banco.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 20 DE
ABRIL DE 2009.
ACTA N° 028-2009.**

Esos recursos ya no retornan y el contrato efectivamente establece que cuando una operación que está apoyada con recursos del Fideicomiso, llega a cumplir 75 días de mora, el Banco Nacional está en la obligación de mandarlo a cobro judicial y por ende hacer la ejecución de la garantía, por lo que es un asunto que está establecido contractualmente y que se debe de cumplir.

Por otra parte el Fideicomiso no tiene que verificar si está pagando, se tiene que hacer debido a que es un asunto de oficio que lo establece el contrato, sin embargo, la Unidad Ejecutora de acuerdo a lo que dicen los reglamentos se puede solicitar por parte del IMAS información adicional como la Declaración Jurada o gestiones administrativas, a fin de estar respaldados en la gestión de cobro realizada, por ejemplo, se presentó una situación de una señora que había pagado la garantía, ella pagó un poco y el Banco le recibió el dinero y el éste le reintegra el fideicomiso es decir, la parte proporcional debido a que se emitió una garantía de un 95% y recibió ¢100.000.00 por lo que le entrega ¢95.000.00 al Fideicomiso y ellos se dejan los ¢5.000.00.

Señala que eso ocasiona que el Fondo se descapitaliza, por lo que en el presente año deben de ser muy preactivos en lo que respecta al seguimiento de los créditos activos, porque si se viene una hola de ejecución de garantía se debe de tener muy bien controlada, a pesar de que los fondos que están fideicometidos son más de ¢2.000 millones de colones eso genera muchos rendimientos y podría decirse que de los rendimientos que ha generado los recursos que están en el patrimonio del Fideicomiso, con eso se han pagado las garantías y no se ha tocado el patrimonio del Fideicomiso.

Es decir, que esas garantías que se han venido pagando no han sido con los recursos frescos de los ¢300 millones que aporta el IMAS año a año, si no con los rendimientos que generan las inversiones, por lo que deben de ser muy exigentes en el seguimiento de los créditos.

La Licda Flora Jara se refiere a un ejemplo de la página 10 de la Provincia de Alajuela, en que la meta era de 60 fogas en el periodo, sigue con las fogas emitidas en el II trimestre etc., que llegan a 91. Luego en la página 12 las fogas formalizadas son 37 y en la página 14 se refleja el total de créditos formalizados 38 es decir que ahí no se cumplió la meta, pregunta si la meta no era por créditos por otorgar sino de solicitudes no importando cuántas se formalicen o cuántas no y si la meta no significa que las Gerencias Regionales tienen que dar tantos créditos sino que se trata de las fogas.

La Licda. Silvia Monge explica que si se les asignan metas de fogas a las Gerencias, más no de créditos aprobados, porque como se sabe algunas Gerencias es más agresivas que otras. Luego

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 20 DE
ABRIL DE 2009.
ACTA N° 028-2009.**

dependiendo de los proyectos que se atiendan en el año, por ejemplo, si este se atiende un proyecto en Guácimo de Plátano y el otro año se podría atender otro en Huetar Norte. Menciona que por lo general son 30 créditos por Gerencia porque casi por año se cuenta con una meta de 300 más o menos, es decir si la Gerencia Huetar Norte apenas ha colocado 5, no se pueden esperar que cumpla con los otros 25 debido a que le quedarían los recursos subejecutados, por lo que en realidad se está trabajando contra demanda, haciendo los mejores esfuerzos para promover el Fideicomiso en las zonas que no tienen mucha cantidad de créditos colocados.

La Licda. Flora Jara hace la observación en el sentido de que resulta un poco engañoso que se presenten tantas fogas, como si fuera una producción sin conocer si en realidad serán productivas, porque por ejemplo, en el caso de la Región Brunca presenta 213 y el total de créditos formalizados es de 103. Piensa que es como un desperdicio de recurso humano, porque por ejemplo, mientras estas personas están recibiendo, capacitando y dando instrucciones para las fogas y de esas la ¼ parte es la que se formaliza, todo ese esfuerzo es un sobrante que podría estarse ocupando en otras cosas que tengan que hacer los funcionarios de las Gerencias Regionales.

A la Sra. Marta Guzmán le preocupa que las Gerencias Regionales estén con un índice de desempleo tan alto como es Puntarenas, Limón y La Brunca tengan una ejecución de créditos otorgados tan baja. Por otra parte, la Subgerencia de Desarrollo Social tiene una preocupación grande acerca de que no se esté ejecutando de una forma más aceptable el Fideicomiso en esas regiones.

La Licda. Silvia Monge menciona que se ha tratado de hacer un esfuerzo muy grande y reconoce que la Gerencia Regional de Puntarenas ha apoyado bastante al Fideicomiso y se emitían fogas sin ningún cuestionamiento a la hora de elaborar el documento. Han detectado que Puntarenas tiene muchas necesidades que no son reembolsables y es donde no se ve la no colocación tan agresiva en lo que son créditos, debido a que cuando llegan los beneficiarios al Banco resulta que no son sujetos de crédito porque no muestran capacidad de pago y una serie de variables, sin embargo, hay que trabajar fuerte en sectores productivos que generen rentabilidad y garantizar la recuperación del crédito y si las fogas o los casos que están refiriendo los Bancos no procesan esa situación no se les otorga el crédito, que es lo que está pasando en la Zona de Puntarenas.

Al ser la 1:48 p.m. ingresa a la sala de Sesiones el Lic. Edgardo Herrera.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 20 DE
ABRIL DE 2009.
ACTA N° 028-2009.**

El Lic. Jorge Vargas Roldán a manera de comentario general en relación al informe sobre la gestión del Fideicomiso, quisiera destacar de nuevo que estos son las líneas de acción de mayor impacto en el ámbito social que tiene el IMAS. También quisiera hacer referencia al compartimiento histórico que indica con una claridad meridiana de que el sistema de este tipo de garantías que se define como inversión social ha logrado un avance significativo, es decir, que desde su inicio del año 2004 ha crecido y que probablemente va a tener mayor demanda ante lo que se denomina de los nuevos factores del entorno especialmente porque se ha encarecido la oferta financiera del Sistema Bancario aún estatal y aún el famoso proyecto de la Banca de Desarrollo no ha funcionado.

Ante eso pregunta si dentro de las proyecciones está previsto la posibilidad de ampliar el Fideicomiso para poder apalancar préstamos para los sectores que quieren salir adelante. Por otra parte entiende que el IMAS no cubre los gastos operativos del fondo, lo hace con sus propios recursos lo cual le parece que es excelente la sostenibilidad del Sistema del Fideicomiso.

Se señaló y vale la pena decirlo, que aunque se quiso restablecer el equilibrio en la regionalización, el efecto que se obtuvo fue contrario porque hay zonas periféricas que han tenido menos utilización del Fideicomiso, especialmente las periféricas. Particularmente le parece que es importante volver a revisar el comportamiento en términos de las Regiones periféricas más deprimidas porque no han tenido un uso de lo deseable del sistema.

Finalmente manifiesta que vale la pena decir, que el entusiasmo en la gestión se expresa en la fuerza del informe que se presenta, por lo que expresa sus felicitaciones, porque le parece que el entusiasmo y el convencimiento en la fuerza en la gestión es lo que garantiza este tipo de resultados.

La Licda. Silvia Monge responde en cuanto a la consulta referente a los fondos, el contrato del Fideicomiso establece que éste se puede alimentar por dos fuentes de recursos: Fondos IMAS y FODESAF. Agrega que se hizo una gestión ante el Fondo para lograr que ingresen ¢300.000.000.00 para el presente año, de lo que tiene entendido que lo van a incorporar en un presupuesto extraordinario. Aclara que no hay recursos adicionales, salvo que también el contrato establece que el IMAS aporta solamente Trescientos millones de colones, por lo que se podrían hacer modificaciones en un futuro que justifiquen el incremento en dicho Fideicomiso, lo cual se tiene que analizar debidamente de acuerdo a la experiencia que han tenido en el programa.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 20 DE
ABRIL DE 2009.
ACTA N° 028-2009.**

Las señoras y señores Directores agradecen a los compañeros la presentación y seguidamente se retiran de la Sala de Sesiones.

Seguidamente el Señor Presidente Ejecutivo le solicita a la Licda. Mayra Trejos que de lectura de la propuesta de acuerdo:

ACUERDO CD 140-09

Dar por conocido el Informe de la Línea de Generación de Empleo de la Subgerencia de Desarrollo Social y de la Unidad Ejecutora del Fideicomiso 32-04 IMAS-BANACIO-BANCREDITO/7302 al 31 de diciembre del 2008, sobre el cumplimiento de metas y objetivos del año 2008.

Las señoras y señores Directores: MBA. José Antonio Li Piñar, Licda. Mireya Jiménez Guerra, Lic. Jorge Vargas Roldán, Sra. Marta Guzmán Rodríguez, Licda. Isabel Muñoz Mora y Licda. Flora Jara Arroyo, lo aprueban en forma unánime.

A solicitud del Master José Antonio Li las señoras y los señores Directores declaran Firme el anterior acuerdo.

4.2. ANÁLISIS PARA LA CONSTITUCIÓN DE UN GRAVAMEN DE SERVIDUMBRE DE PASO, PARA LA EVACUACIÓN DE AGUAS PLUVIALES, DEL PROYECTO HABITACIONAL MOLLEJONES:

El señor Presidente Ejecutivo concede la palabra al Lic. Edgardo Herrera, para referirse al tema en mención.

El Lic. Edgardo Herrera antes de que los funcionarios realicen la presentación y para agilizar el análisis del presente punto de agenda, señala que viene un proyecto de acuerdo del Consejo Directivo sobre el cual y como lo ha señalado en otras ocasiones deben de estar fundamentados en informes técnicos o en documentación oficial de la Institución y si se observa la redacción de los considerandos 2, 3, 4, 5 y el 8 incluso el 10 son afirmaciones que hace el Consejo Directivo sin referencia a informes técnicos y documentos oficiales, por lo que recomienda que en principio se corrija el proyecto de acuerdo y que se redacte cada uno de los considerandos anteriormente citados, con fundamento a los documentos formales recibidos por la institución y que constan sobre ese tema.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 20 DE
ABRIL DE 2009.
ACTA N° 028-2009.**

El MBA José Antonio Li sumado a la observación del señor Auditor, referente a la carencia dentro de la documentación del estudio técnico, solicita trasladar ese punto para ser conocido en la próxima sesión, con el fin de solventar todos los problemas que se han citado.

Las señoras y señores Directores: MBA. José Antonio Li Piñar, Licda. Mireya Jiménez Guerra, Lic. Jorge Vargas Roldán, Sra. Marta Guzmán Rodríguez, Licda. Isabel Muñoz Mora y Licda. Flora Jara Arroyo, lo aprueban en forma unánime.

Por tanto se acuerda:

ACUERDO CD 141-09

Trasladar el punto referente a constitución de un gravamen de servidumbre de paso, para la evacuación de aguas pluviales, del Proyecto Habitacional Mollejones, para ser visto en la próxima semana, a fin de solventar los problemas que se citaron en la presente sesión.

A solicitud del Master José Antonio Li las señoras y los señores Directores declaran Firme el anterior acuerdo.

ARTICULO QUINTO: ASUNTOS SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA:

5.1. ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EDIFICIOS DEL IMAS, UBICADOS EN EL ÁREA METROPOLITANA, SEGÚN OFICIO SGAF.235-04-2009:

El señor Presidente solicita el ingreso a la sala de Sesiones del Lic. Fernando Sánchez, subgerente Administrativo y Financiero y el Lic. Ramón Alvarado, Proveedor General, y la Licda. Gabriela Soto, Coordinadora del Equipo de Apoyo y Gestión, para que se refieran al presente punto de agenda.

Las señoras y señores Directores manifiestan estar de acuerdo.

El Lic. Fernando Sánchez interviene para señalar que se presenta para el análisis de este Consejo Directivo la aprobación para el inicio de la licitación pública para la contratación de

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 20 DE
ABRIL DE 2009.
ACTA N° 028-2009.**

servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de edificios del IMAS ubicados en el Área Metropolitana.

Para explicar el objetivo de la presente licitación solicita la palabra a la Licda. Gabriela Soto Quijano.

La Licda. Gabriela Soto hace la presentación de la solicitud de autorización de inicio de la Contratación de Servicios de Mantenimiento preventivo y correctivo para los inmuebles propiedad de la institución alquilada en el Área Metropolitana, mediante diapositivas que forman parte integral de la presente acta. También se refiere a las razones por las cuales se requiere de esos servicios.

El Lic. Jorge Vargas Roldán se refiere a 3 elementos muy concretos: El primero de ellos, es en cuanto a que le parece que es un irrespeto no incluir el disponible presupuestario como base de análisis para la decisión del Consejo Directivo, debido a que se hace referencia a las partidas y no al disponible. 2- Le parece que es totalmente irregular que se incluya con el costo al IMAS, el mantenimiento a edificios alquilados, por lo que quisiera conocer la opinión de la Auditoría y del Asesor Jurídico si el IMAS puede invertir a mejorar condiciones de edificios que no son activos de la Institución.

Personalmente señala que tiene una tesis que la ha expresado anteriormente en el Consejo Directivo, en el sentido de que no está de acuerdo en que se contraten empresas privadas, debido a que son servicios que pueden ser asumidos institucionalmente, lo cual es un problema doctrinario.

El Lic. Fernando Sánchez responde al Lic. Jorge Vargas que en el primer punto, como lo indicó la Licda. Gabriela Soto, no se cuenta con un pago mensual ya establecido, si no que se trata de una precontratación donde hay diferentes empresas que están ya en una lista y si se requiere hacer un tipo de contratación por ejemplo, se llama a la empresa de fontanería para hacer el trabajo, por lo que no se puede indicar que la contratación va a ser estimable en unos ¢200.000.000.00 millones.

El Lic. Ramón Alvarado en ese punto específico para arrancar la licitación para este año, señala que en la partida 10801, centro gestor 1102000000, Fondos IMAS, se dispone de ¢3.000.000.00 en ese rubro y aplica lo que ellos denominan de cuantía inestimable. Agrega que desde el punto de vista presupuestario esos son los recursos para poder hacer el efecto de la cancelación y porqué es licitación pública, es por la Ley de Contratación Administrativa específicamente en el artículo 92, inciso d, del Reglamento a la Ley, debe

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 20 DE
ABRIL DE 2009.
ACTA N° 028-2009.**

observarse un procedimiento de licitación pública en el caso de que no esté tan claramente definido.

El Lic. Berny Vargas interviene para indicar que la Administración en este caso, estaría actuando con una persona, por lo que se suscribiría un contrato. En la forma de calcular los pagos la Administración puede considerar al arrendamiento, en el sentido de si éste va a tener los gastos a cargo de quien arrienda o de quien paga el arriendo. Por otra parte, aclara que no recuerda exactamente si para el caso concreto de los edificios que se están alquilando en las cercanías del edificio central, se está pagando los gastos de mantenimiento, pero en el caso de que se hubiera optado porque el IMAS va a correr con esos gastos, estaría bien apegada la gestión de la administración.

Con respecto a las partes que se indican en el documento, la Licda. Mireya Jiménez pregunta porqué no viene el mantenimiento del edificio donde se encuentran las tiendas libres del IMAS, que están en muy mal estado.

El Lic. Ramón Alvarado responde que en el caso del edificio de Empresas Comerciales precisamente está saliendo la otra semana una licitación donde viene la readecuación y remodelación de todo el edificio, la cual desde el año pasado se hizo, pero desafortunadamente hubo tres concursos y se declaró desierto. Agrega que ya está listo el cartel y en este momento lo está revisando el arquitecto y a partir de ahí ya estaría el edificio remodelado y luego se pensaría en hacer un adicional al contrato para incluirlo.

Los señores Directores agradecen la participación de los compañeros invitados y seguidamente se retiran de la sala de Sesiones.

Seguidamente el Señor Presidente Ejecutivo le solicita a la Licda. Mayra Trejos que de lectura de la propuesta de acuerdo:

ACUERDO CD 142-09

Trasladar el punto referente a la Licitación Pública para la contratación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de edificios del IMAS, ubicados en el Área Metropolitana, para ser visto en la próxima sesión.

Las señoras y señores Directores: MBA. José Antonio Li Piñar, Licda. Mireya Jiménez Guerra, Lic. Jorge Vargas Roldán, Sra. Marta Guzmán Rodríguez, Licda. Isabel Muñoz Mora y Licda. Flora Jara Arroyo, lo aprueban en forma unánime.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 20 DE
ABRIL DE 2009.
ACTA N° 028-2009.**

A solicitud del Master José Antonio Li las señoras y los señores Directores declaran Firme el anterior acuerdo.

ARTICULO SEXTO: APROBACION ACTA No. 025-09

El señor Presidente somete a votación el Acta No. 025-09.

Las señoras y señores Directores: MBA. José Antonio Li Piñar, Licda. Mireya Jiménez Guerra, Lic. Jorge Vargas Roldán, Sra. Marta Guzmán Rodríguez, Licda. Isabel Muñoz Mora y Licda. Flora Jara Arroyo, votan el acta anterior.

Por tanto se acuerda:

ACUERDO CD 143-09

Aprobar el Acta N° 025-09 de fecha 13 de abril de 2009.

Sin más asuntos que tratar finaliza la sesión al ser las 2:17 p.m.

**MBA.JOSÉ ANTONIO LI PIÑAR
PRESIDENTE**

**MARTA GUZMÁN RODRÍGUEZ
SECRETARIA**